



EXP-UNC: 0048508/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

La solicitud elevada por el Prof. Dr. Mario Lopez Barrios (Leg. Univ. N° 37704) solicitando autorización para dictar un curso de posgrado de Métodos de la Investigación en ELSE, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata los días 18 y 19 de Octubre de 2018,

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 5/95, y su modificatoria N° 1/2018, que establece "*En el supuesto de superarse el límite de horas establecido en el artículo 1º, el H. Consejo Directivo o el H. Consejo Superior, según corresponda, y a solicitud de los docentes, podrá autorizar el desempeño de las tareas que se detallan:1)..... 3) Dictado de cursos de grado o de post grado en otras Universidades o Institutos o asesoramiento académico/profesionales temporarios. La tarea adicional deberá ser de carácter no permanente y quedará regulada por la presente Ordenanza y por la norma legal vigente según la naturaleza y lugar de cumplimiento de la tarea y deberá cumplirse de acuerdo a lo indicado por el artículo 4º,*

Que el Prof. Dr. Lopez Barrios ya ha sido autorizado a realizar actividades con carácter de excepción a su cargo de dedicación exclusiva durante el presente año lectivo, Evaluación Educativa 2018 (Universidad Nacional de Comahue – Res. HCD 225/18), Curso de epistemología y Metodología en Lingüística Aplicada (Res. HCD 155/18 y Res. HCD 429/17) en la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de esta Facultad,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar al Prof. Dr. **Mario Lopez Barrios** (Leg. Univ. N° 37704) a dictar el curso de posgrado de Métodos de la Investigación en ELSE, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



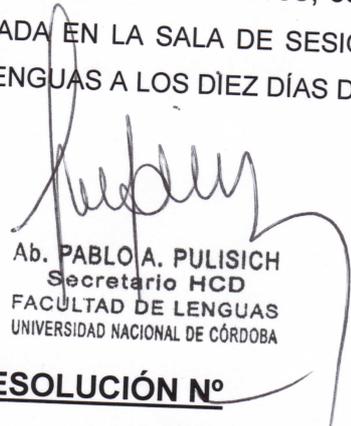
EXP-UNC: 0048508/2018

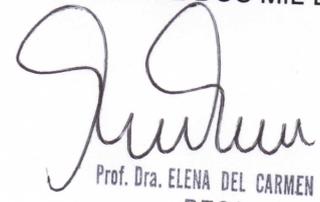
"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de La Plata los días 18 y 19 de Octubre de 2018, percibiendo los honorarios correspondientes.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

306